

ACTA NO DE FECHA	ACUERDO	CUMPLIDO		RESPONSABLE
		SI	NO	
<b>Acta 19-2016 de once de octubre del año dos mil diez y seis</b>	<p>ACORDO: Aprobar Solicitud en seguimiento de lo solicitado por La UGA/IDECOAS-FHIS, los requisitos para contar con la licencia ambiental de los proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción Plaza para la Recreación y Convivencia Pinalito y Bella Vista</li> <li>2. Remodelación Plaza San Sebastián</li> <li>3. Construcción Casa de la Cultura</li> <li>4. Construcción parque recreativo Moreno y Hércules</li> <li>5. Ampliación Plaza Marco Tulio Rodríguez.</li> </ol>	x		<b>Convivir</b>
	<p>Aprobar Solicitud en seguimiento de lo solicitado por Secretaria de Energía Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MIAMBIENTE) para extender la Licencias Ambientales solicita los siguientes requisitos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Pago de Inspección, a realizarse en el Fondo Rotario de BECA, BANADESA cuenta recibo TGR 02-001-00131-0</li> <li>2.- Pago de Garantía Bancaria que podrá realizarse en cualquier banco, esta garantía bancaria deberá ser a favor de la secretaria de Energía, Recursos Naturales Ambiente y Minas (MIAMBIENTE), con una vigencia de un año y servirá para garantizar el cumplimiento de las medidas ambientales extendidas por MIAMBIENTE. El monto a garantizar por la Escuela Guía Técnica No.</li> </ol>	X		Gerente Municipal

	15 Dr. Juan Lindo es de Lps. 137,523.48'.- El pago de la Garantía se realizara en el Banco de Occidente.- 3.- El pago del 10% del total del Contraparte del Proyecto de Reconstrucción y Ampliación del proyecto de la Escuela Guía Técnica No. 15 Dr. Juan Lindo			
	Aprobar Solicitud para la incorporación a lista de proyectos priorizados por la Alcaldía Municipal de Gracias para el programa CONVIVIR y su asignación de fondos municipales como contraparte para los proyectos construcción Centro de Calidad de Vida Villami/ Código 106328 y Construcción Escuela de Música Mejicapa / Código 106007	x		convivir
	Aprobar la Venta en DOMINIO PLENO del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 53 tomo 17 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, venta hecha a favor de los SRES. VELKIS NARIDA GARCIA MARTINEZ Y RONY JOVANY SANCHEZ BENITEZ, por la cantidad de Lps.3,577.80 (tres mil quinientos setenta y siete con ochenta centavos) siendo el 10% (diez por	x		Secretaria

	<p>ciento) del valor Catastral aprobado, el cual deberá ser efectiva en la Tesorería Municipal el solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en el Plan de Arbitrios y Derechos Registrados tal como lo demanda el referido decreto.</p>			
	<p>Aprobar la Venta en DOMINIO PLENO del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 53 tomo 17 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, venta hecha a favor del SR. VICTOR MANUEL BOBADILLA CUELLAR, por la cantidad de Lps.6,473.16 (seis mil cuatrocientos setenta y tres con diez y seis centavos) siendo el 10% (diez por ciento) del valor Catastral aprobado, el cual deberá ser efectiva en la Tesorería Municipal el solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en el Plan de Arbitrios y Derechos Registrados tal como lo demanda el referido decreto.</p>	x		secretaria
	<p>Aprobar la Venta en DOMINIO PLENO del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro</p>	x		secretaria

	<p>de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 53 tomo 17 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, venta hecha a favor señora MARÍA DEL CARMEN AYALA COREA, por la cantidad de Lps.4,556.50 (cuatro mil quinientos cincuenta y seis lempiras con cincuenta centavos) siendo el 10% (diez por ciento) del valor Catastral aprobado, el cual deberá ser efectiva en la Tesorería Municipal el solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en el Plan de Arbitrios y Derechos Registrados tal como lo demanda el referido decreto.</p>			
	<p>Aprobar la Venta en DOMINIO PLENO del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 53 tomo 17 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, venta hecha a favor de la SEÑORA FLOR DEL CARMEN GAVARRETE REYES, por la cantidad de Lps.15,850.98 (Quince mil ochocientos cincuenta lempiras y noventa y ocho centavos) siendo el 10% (diez por ciento) del valor Catastral aprobado, el cual deberá ser</p>	x		Secretaria

	efectiva en la Tesorería Municipal el solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en el Plan de Arbitrios y Derechos Registrados tal como lo demanda el referido decreto.			
	Aprobar la Venta en DOMINIO PLENO del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 53 tomo 17 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, venta hecha a favor de la SEÑORA DORA MOLINA SANCHEZ, por la cantidad de Lps.610.26 (seis cientos diez lempiras y veinte y seis centavos) siendo el 10% (diez por ciento) del valor Catastral aprobado, el cual deberá ser efectiva en la Tesorería Municipal el solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en el Plan de Arbitrios y Derechos Registrados tal como lo demanda el referido decreto.	x		Secretaria
	Aprobar Solicitud de la Comunidad de Platanares para legalización de declaratoria.	x		Secretaria
	DISCUSIÓN DOMINIO PLENO IGLESIA PINALITO LAS MESAS.- acuerdo no dar Dominio Pleno el cual será terreno de la	X		

	comunidad hasta que no estén bien armonizados			
	<p>PARTICIPACION DE DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA MARCO ANTONIO RIVERA PRESENTACION DE INFORMES ACORDO.- 1.- revisar reglamento quedando una comisión de regidores Ángel Iglesias Juan Rafael Mejía, Jholman Rajo.</p> <p>2.- cada policía Municipal firme un compromiso del uso de las armas en horarios que les corresponde y de las sanciones que vendrán por el uso inadecuado del arma</p> <p>3.- Aprobación del Uso de Armas de Policías Municipales siempre y cuando este bien reglamentado el cual la Corporacion autoriza la portación pero no se responsabiliza del mal manejo de la arma el cual deben portar el debido permiso de portación.-</p> <p>4.- Levantar un registro de las canasteras y un estudio de estas para colocarlas en otro lugar al que están ubicadas.</p>	x		Director de Justicia
	<p>En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACORDÓ: Concentrar todos los esfuerzos de los departamento de OBRAS PUBLICAS, JUSTICIA y DESARROLLO SOCIAL con objeto de socializar con todas las fuerzas vivas de TIERRA BLANCA, GUANTEQUE, ALTOS GUANTEQUE, VILLAMÍ y la</p>	x		Obras ,Justicia y Desarrollo Social

	<p>sociedad en general para apoyar el inicio del desarrollo de este gran proyecto.</p> <p>En Consecuencia la Honorable Corporacion por Municipal por unanimidad ACORDO: 1.- Enviar al apoderado legal la solicitud de opinión legal en cuento a la factibilidad de celebrar una relación contractual con ONGS "Agua Para el Pueblo". 2.-Programar reunión con Aguas para el Pueblo para conocer más a fondo dicha propuesta para el día martes 18 de octubre.</p>			
	<p>En Consecuencia la Honorable Corporacion por Municipal por unanimidad ACORDO: enviar Nota al Ministerio Publico y a Jefe de la Policía Preventiva en donde diga que por tercera ocasión se ha haría, se ACORDÓ solicitarle, se extienda informe de avances de los casos siguientes: 1.-robo de fondos proyecto PROMINE de FHIS/IDECOAS de la comunidad de Quelacasque, 2.- Movimientos de fondos por parte del Banco BANADESA del proyecto de la Ampliación Casa de la Juventud, financiado por el programa de Convivir.- 3- Robo de Aguas Termales.-2.- Solicitar se presente a la Sesión de Corporacion del día martes 18 de Octubre hora 9.00 am en el salón que ocupa el Hotel Real Camino Lenca para brindar dicho informe de lo que anteriormente se solicita.- También esta información la están</p>	x		Secretaria

	solicitando Auditoria Interna del FHIS así como el Tribunal Superior de Cuentas.			
	PARTICIPACION SR ANGEL PEREZ.- mencionando que como en reunión anterior se presentó una propuesta en donde solicitan la apertura de una carretera para acceso a la colonia san Cristóbal En Consecuencia la Honorable Corporacion por Municipal por unanimidad ACORDO: convocar a don Federico Chinchilla para la próxima reunión.- y catastro realizar un plano de posible apertura el ancho de calles.	x		Secretaria
	PARTICIPACION SEÑOR ALCALDE DR. JAVIER ENAMORADO: donde informa que ha recibido nota del señor Alden Rivera, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Honduras en México En Consecuencia la Honorable Corporacion por Municipal por unanimidad ACORDO: Autorizar al señor Alcalde Dr. Javier Antonio Enamorado para la firma de convenio de hermanamiento, entre el municipio de Puebla México y este municipio de Gracias.	x		Alcalde
	EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA SUYAPA DÍAZ COORDINADORA DE LA COMISIÓN AGUAS TERMALES.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACORDÓ: Que la tesorería municipal proceda a realizar los	x		LA REGIDORA SUYAPA DÍAZ COORDINADORA DE LA COMISIÓN AGUAS TERMALES

	<p>pagos que se resumen a continuación, bajo los procedimientos y requerimientos legales establecidos, para tales fines.</p> <table border="1" data-bbox="583 370 1129 833"> <tr> <td data-bbox="583 370 846 521"><b>Proveedor De Brazaletes</b> (15,376 brazaletes)</td> <td data-bbox="846 370 1129 521"><b>L. 33,066.09</b></td> </tr> <tr> <td data-bbox="583 521 846 634"><b>Agrupación Musical Ramiros</b></td> <td data-bbox="846 521 1129 634">L.13,400.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="583 634 846 711"><b>Guardias De Seguridad</b></td> <td data-bbox="846 634 1129 711">L.9,484.91</td> </tr> <tr> <td data-bbox="583 711 846 787"><b>Horas Extras Personal</b></td> <td data-bbox="846 711 1129 787">L.24,415.02</td> </tr> <tr> <td data-bbox="583 787 846 833"></td> <td data-bbox="846 787 1129 833"></td> </tr> </table>	<b>Proveedor De Brazaletes</b> (15,376 brazaletes)	<b>L. 33,066.09</b>	<b>Agrupación Musical Ramiros</b>	L.13,400.00	<b>Guardias De Seguridad</b>	L.9,484.91	<b>Horas Extras Personal</b>	L.24,415.02					
<b>Proveedor De Brazaletes</b> (15,376 brazaletes)	<b>L. 33,066.09</b>													
<b>Agrupación Musical Ramiros</b>	L.13,400.00													
<b>Guardias De Seguridad</b>	L.9,484.91													
<b>Horas Extras Personal</b>	L.24,415.02													
<p><b>ACTA No. 20 -2016 Del 18 de Octubre del 2016</b></p>	<p>INFORME PRESENTADO POR EL DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICA MARCO ANTONIO RIVERA A SOLICITUD DEL SEÑOR ELIZANDER ALVARADO VILLAMIL En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACORDO: Aprobar permiso de apertura de negocio de una mesa de villar en la comunidad de la lima.</p>	<p>x</p>		<p>Secretaria Municipal</p>										
	<p>DICATMEN LEGAL PRESENTADO POR EL APODERADO LEGAL ABG. MARIO DENIS RAMIREZ.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACORDO.- Reunirse con la Cooperación Española referente a este tema y sobre las</p>	<p>x</p>		<p>Secretaria y Proyecto de Agua</p>										

	plantas de tratamiento de aguas negras y potabilizadoras de agua la comisión de obras públicas y personal de proyecto de agua y saneamiento.			
	SOLICITUD PRESENTADA POR VECINOS DE LA COMUNIDAD DE PLATANARES Y JUNTA DE AGUA En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACORDO: pasar Solicitud a la Unidad Ambiental (Uma).	X		UMA
	4.- SOLICITUD PRESENTADA POR ABOGADO SERVIO TULIO CHAVEZ JEFE REGIONAL DE OCCIDENTE DE DINAF ACORDO: Aprobar Cabildo Abierto para el día Jueves 17 de Noviembre, previo al cabildo abierto el documento de Política Municipal de Niñez deberá ser conocido por la Corporacion en la próxima reunión de Corporacion.	X		SECRETARIA MUNICIPAL
	SOLICITUD PRESENTADA POR EL SECRETARIO DE LA NUNTA DIRECTIVA DE MANCOMUNIDAD COLOSUCA OLVIN RUBERMAN REYES.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACORDO: Aprobar el pago de aportaciones municipal a la Mancomunidad Colosuca del 4% de transferencia del gobierno central vía SIAFI a la mancomunidad Colosuca a partir del mes de enero del año 2017.	X		SCERTARIA MUNICIPAL
	PRESENTACION DE PROPUESTA DE LA ORGANIZACIÓN AGUAS PARA EL PUEBLO En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACORDO: Visitar la planta construida en Santa Bárbara y la planta en	X		PROYECTO DE AGUA

	construcción de las Vegas Santa Bárbara.- la Comisión de Obras Públicas de la Corporacion Municipal.- Integrada por los regidores Mario Antonio Calix.- Jesús Eliseo Villanueva.- Jholman Mauricio Rajo.- Juan Rafael Mejía.			
--	--	--	--	--



---

ESTELA ARGENTINA MIRANDA  
SECRETARIA MUNICIPAL